

SEGUNDA EDICIÓN // VOLUMEN N° 2 // AGOSTO DE 2021

MAGAZÍN ESAP



ACCIONES Y VISIONES DESDE LA FACULTAD
DE PREGRADO

Escuela Superior de Administración Pública
Agosto de 2021



03 ESAP: ¿En qué
vamos?

06 Logros de la Facultad

09 Del salón al Magazin

12 Conozcamos el
reglamento de la
ESAP

15 Los profesores salen
de las aulas

18 Taller de redacción

19 Del sentir personal a

lo público

22 La voz del graduado

25 Eventos



ESAP

¿En qué vamos?

La ESAP le propone al país

La ESAP le propone al país pretende aportar ideas, metodologías y propuestas específicas que puedan desembocar en reformas a la administración pública y al Estado colombiano. Con este programa, la ESAP tiene la intención de crear agendas de acción pública y propuestas de reforma del Estado, diferenciadas por líneas temáticas, para ser puestas en consideración ante representantes de la sociedad civil y del gobierno nacional.

Esta iniciativa se ha adelantado desde el mes de mayo mediante tres estrategias que fueron lideradas por docentes de la institución: 1. La conformación de mesas temáticas por parte de estudiantes, docentes y egresados, quienes a través de la realización de cuatro encuentros, debatieron y buscaron soluciones a asuntos de preocupación y acción pública del país, 2. La conformación de 10 mesas territoriales donde sus actores académicos, sociales e institucionales se ocuparon de reflexionar y buscar caminos de solución a agendas públicas locales, departamentales y regionales, 3. La realización de 9 foros nacionales que contaron con la participación de destacados panelistas, transmitidos por Youtube y Facebook con cientos de asistentes y visitas virtuales.

Para que se acerquen a la iniciativa, y conozcan más de ella, queremos compartir algunas tesis principales esgrimidas en los Foros mencionados, que en caso de parecerles interesantes, pueden consultar las presentaciones completas en los canales de la Institución o a través de buscador de internet. A continuación las mismas:

1. Ingreso y gasto público en Colombia: aproximaciones a la reforma tributaria

El profesor Kalmanovitz plantea que la solución a los problemas económicos del país está en imponer impuestos progresivos que no recaigan sobre el consumo de los hogares de más escasos recursos, ni en la clase media vulnerable, sino en la clase media alta, en las personas más ricas y en las empresas. Respalda la propuesta de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), que consiste en gravar a las empresas y a personas naturales cuyos ingresos anuales sobrepasen los 500 millones de pesos con una sobretasa al impuesto de renta, y que la puedan pagar anticipadamente para solventar los gastos del segundo semestre del 2021.

2. Calidad, cobertura y financiamiento de la educación superior

El profesor Edgar Varela Barrios, rector de la Universidad del Valle, propone que se debe construir una política pública que le dé más recursos a la base presupuestal de las universidades, en 4 o 5 puntos por encima de la inflación durante un periodo de entre 15 y 20 años, para así alcanzar una cobertura del 50% en educación superior, y poder superar las brechas existentes en la materia. Dicho incremento en los recursos representaría un aproximado de 8 billones adicionales al presupuesto actual, de los cuales poco más de la mitad habrían de corresponderle al sector público.



3. Relaciones entre la Nación y los territorios

El ex subdirector del Departamento de Planeación Nacional, Diego Dorado, considera que hay departamentos que han crecido por encima del promedio del PIB nacional. Él propone que departamentos con características de crecimiento similares manejen su propia economía, y no el gobierno nacional como hasta el momento acontece. Este en su lugar, se centraría en aquellos departamentos que aún requieren un acompañamiento para que sus economías sean más integradas y pujantes y así mismo puedan ofrecerles mejores condiciones a las comunidades.

4. Protección y seguridad social

El profesor Edgar González, ex Superintendente de Salud, propone hacer una revisión a las políticas y reformas en salud hasta ahora propuestas por el gobierno, para luego iniciar una transición hacia un sistema integral. Sugiere que en las futuras políticas trascienda la idea de que el sistema de salud es un sistema de aseguramiento, en el que converjan temas de atención primaria en salud, intersectorialidad, disminución de la desigualdad, articulación del sistema sanitario, talento humano en salud e investigación.

5. Papel del Estado en la reactivación económica

El profesor Gabriel Misas propone crear a mediano plazo las condiciones para desarrollar, a nivel local y regional, proyectos que permitan involucrar a la elevada cifra de personas desempleadas del país. También propone cambiar la matriz de exportaciones, dado que el petróleo y el carbón que representan el 70% de nuestras exportaciones, en una temporalidad de 10 años, según los protocolos internacionales, no serán una fuente de energía permitida, salvo para algunas pequeñas construcciones, por lo que se tenderá a migrar a otro tipo de fuentes más amigables con el planeta.

6. Rediseño Institucional y Administrativo

El profesor Edgar González ex director del DAFP, propone que el Departamento Administrativo de la Función Pública pase a ser un Ministerio de las Administraciones Públicas, en el que confluirían varias entidades que hoy día están dispersas como: Colombia Compra Eficiente, Archivo Nacional y las instituciones relacionadas con la gestión de la infraestructura y los activos del estado, en busca del fortalecimiento de sus sistemas de gestión. También propone constituir un sector de administración pública sólido que incida en las dinámicas de rediseño institucional hacia el futuro.

7. Participación ciudadana

Oscar Mejía, profesor de la Universidad Nacional, planea que las instituciones y la ciudadanía movilizadas necesitan encontrar el sendero de la democracia y abandonar así la hegemonía en la que se ha caído, como también, abrir espacios institucionales a las voces disidentes. La ciudadanía que se moviliza debe tener voluntad de disertación, no radicalización, superar la distinción amigo-enemigo y empezar a reconocer en el otro un adversario legítimo.

8. Lucha anticorrupción y ética pública

El profesor Camilo Tapias propone la creación de una nueva ley de contratación dado que la actual fue promulgada hace 28 años. La nueva ley debe alinearse con las normas antitrámites, de participación y de mecanismos de control para la ejecución contractual, para ceñirse a lo dispuesto en el artículo 150 de la Carta Política de 1991.

Magazine

SEGUNDA EDICIÓN // VOLUMEN N° 2 // AGOSTO DE 2021

LOGROS DE LA FACULTAD

Una sección para conocer las realizaciones de la Facultad de Pregrados



Algunos de los logros más importantes de la Facultad de Pregrados durante el primer período académico 2021-1 fueron:



1 Nuevos planes de estudio para los programas de pregrado

Desde el año 2014, se han revisado los planes de estudio de los programas de Administración Pública (AP) y Administración Pública Territorial (APT), con el fin de adecuarlos a las necesidades teórico-prácticas de los estudiantes y lograr mayor capacidad en el proceso de transformación de la sociedad. Este proceso de actualización y ajuste se hizo con la participación de los profesores del programa en diferentes debates y deliberaciones. Resultado de dicha revisión se han establecido unos planes de estudios ajustados, que próximamente, serán llevados para su aprobación al Consejo Académico Nacional para su posterior radicación ante el Ministerio de Educación Nacional. En el caso del Plan de estudios de AP, trae como avance, una mejor articulación entre teoría y práctica, al igual que, un mayor énfasis en contenidos y asignaturas que fortalezcan el ejercicio profesional; en el caso del plan de estudios de APT, mayor énfasis y claridad en cuanto a su dimensión territorial como también más énfasis en el manejo de sistemas de información y análisis de datos.

Aulas virtuales **2**

Para lograr el fortalecimiento académico del programa de Administración Pública Territorial y el autoaprendizaje de los mas de 16 mil estudiantes que lo integran a lo largo y ancho del país, se diseñaron y habilitaron aulas virtuales. En un número que llega a las 3 mil, dichas aulas brindan elementos fundamentales como: 1. Asegurar contenidos mínimos para cada asignatura. 2. Establecer mecanismos para los encuentros sincrónicos. 3. Proveer lecturas complementarias para profundizar los temas tratados. 4. Incorporar software especializados para el análisis de datos. 5. Enlazar con bases de datos institucionales para contar con información de análisis. 6. Proporcionar un medio para el acompañamiento permanente de los estudiantes por parte de los docentes.

Las aulas virtuales son amigables y de fácil manejo y esperan promover un modelo de educación a distancia donde se entienda que el centro del aprendizaje es el estudiante y que el profesor es un acompañante que apoya y orienta su formación.

3 Software para la formación

La Facultad de Pregrados busca generar capacidades de manejo tecnológico en sus profesores, estudiantes y egresados, para lo cual adquirió programas especializados y desarrolló procesos de capacitación para su dominio.

La Facultad adquirió 500 licencias del software ARGIS, que sirve para hacer procesos de georreferenciación y 300 licencias del software NVivo que permiten el análisis cualitativo de la información. Además, cuenta con licencias SPSS las cuales amplían el cubrimiento, brindando un análisis de datos cuantitativos. La Facultad tiene como propósito que los integrantes de la comunidad académica estén a la altura de los desafíos de la época y a la par de las instituciones de educación superior de primer nivel.

Programa SIM Card 4

La pandemia trajo consigo efectos negativos a los estudiantes que no contaban con la posibilidad de pagar una conexión a servicios de internet. Para responder a esta necesidad, la ESAP adquirió 3410 Sim Cards durante los períodos académicos 2020-2 y 2021-1, para entregarles un plan de datos pospago a los estudiantes que presentaron mayores necesidades de conectividad en las 16 sedes territoriales de la institución. Se priorizaron los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 y los municipios de 5ta y 6ta categoría.

5 Seminario Profesoral en Administración Pública

Con el propósito de conocer los orígenes, desarrollos y tendencias actuales de la administración pública, se llevó a cabo, en el primer semestre de 2021, el Seminario Profesoral en Administración Pública. Con una asistencia quincenal promedio de 100 profesores, se incentivó la generación de comunidades académicas que aprovecharan las perspectivas y aportes de los diferentes núcleos que integran la Facultad de Pregrados.

El seminario contó con la participación de reconocidos exponentes internacionales como Omar Guerrero, Oscar Oszlak, Carles Ramió y Cesar Nicandro Cruz. También, participaron académicos nacionales, como Alejandro Lozano, Cástulo Morales, y María Victoria Whittingham. Este seminario contó con la participación de panelistas como el Dr. Jesús María Molina, decano de la Facultad de Pregrados y el entonces Director Nacional, Dr. Pedro Medellín Torres, en su calidad de experto en asuntos de políticas públicas.

SEGUNDA EDICIÓN // VOLUMEN N° 2 // AGOSTO DE 2021

DEL SALÓN AL *Magazín*

En esta sección encontramos la voz de nuestros estudiantes desde la academia o desde su sentir

EL ESTADO NECESITA MÁS ADMINISTRADORES PÚBLICOS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

*Fredy Rodríguez Naranjo**

Generalmente cuando se habla de contratos estatales, suele remitirse a la definición que aporta el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el cual señala que: “Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación (...)”.

Es esta quizá una definición formalista y legalista, enfocada más al acto jurídico como tal, la que lleva a que en la administración pública se piense que es un proceso netamente jurídico. Si bien, la Contratación Estatal es bastante controlada y regulada por la Ley y el reglamento, esto no significa que solo deba ser direccionada en la mayoría de las instituciones por abogados. Esta concepción lleva a que la contratación estatal, mejor dicho, la compra pública, no se vea como un área estratégica de la administración; sino como un ejercicio netamente jurídico, desplazando de su dirección a muchas otras profesiones entre ellas los administradores públicos, por ejemplo.

Sin embargo, esto está cambiando, y las instituciones no son ajenas al cambio, a la innovación y a la modernización en la que viene trabajando el Estado Colombiano. La misma Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, viene revolucionando el concepto de la contratación estatal, enfocándolo más allá del ejercicio jurídico y formal del contrato, sino resaltando la importancia de enfocar la contratación estatal como un proceso estratégico y como el Sistema de Compra Pública.

De acuerdo con Colombia Compra Eficiente (S.F), “(..) el Sistema de Compra Pública es esa estructura organizada para tomar decisiones de gasto público con el propósito de poner a disposición de las personas los bienes, obras y servicios a cargo de las Entidades Estatales.” Partiendo de esta definición se tiene que la compra pública se conforma por: los actores del mercado, la regulación y los procedimientos aplicables al mismo y sus actores. También, por las autoridades encargadas de aplicar tales regulaciones y procedimientos, los sistemas de información y las relaciones entre los actores, la sociedad civil, las autoridades y las entidades estatales.

Se resalta también, que el Estado Colombiano va por buen camino en este sentido, a través de la implementación de las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), comunidad a la cual recientemente Colombia ingresó. Con estas buenas prácticas se está avanzando hacia compras públicas bien planeadas, estructuradas, sostenibles y enfocadas a obtener mayor valor por dinero.

Bajo esta nueva perspectiva, la contratación estatal ya no solo se refiere a actos jurídicos. Por ello, debemos abordar todo el ciclo de adquisiciones al tiempo, como un ejercicio estratégico, donde el contrato estatal es solo una parte del proceso. La administración pública en todos sus niveles está llamada a integrar el proceso de adquisiciones con otros elementos de la gobernanza estratégica como: la formulación y ejecución de proyectos, los aspectos presupuestales, la gestión financiera, la innovación, el concepto de valor por dinero, la sostenibilidad y la planeación estratégica.

Debe resaltarse también que Colombia Compra Eficiente impulsa actualmente la adopción y aplicación de la Metodología de Abastecimiento Estratégico. Esta agencia, define el abastecimiento o aprovisionamiento estratégico como “un proceso continuo, estructurado y sistemático de optimización del valor aprovisionado externamente (adquisición de bienes, obras o servicios) manteniendo niveles de calidad, servicio y tecnología.”

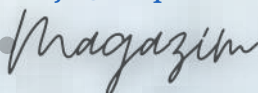
Con la implementación de este modelo, se busca principalmente aportar al proceso de compra pública, buenas prácticas que mejoren los procesos de adquisición. También, se busca profesionalizar la labor de compra pública, migrando de una visión netamente jurídica a una visión estratégica de compra.

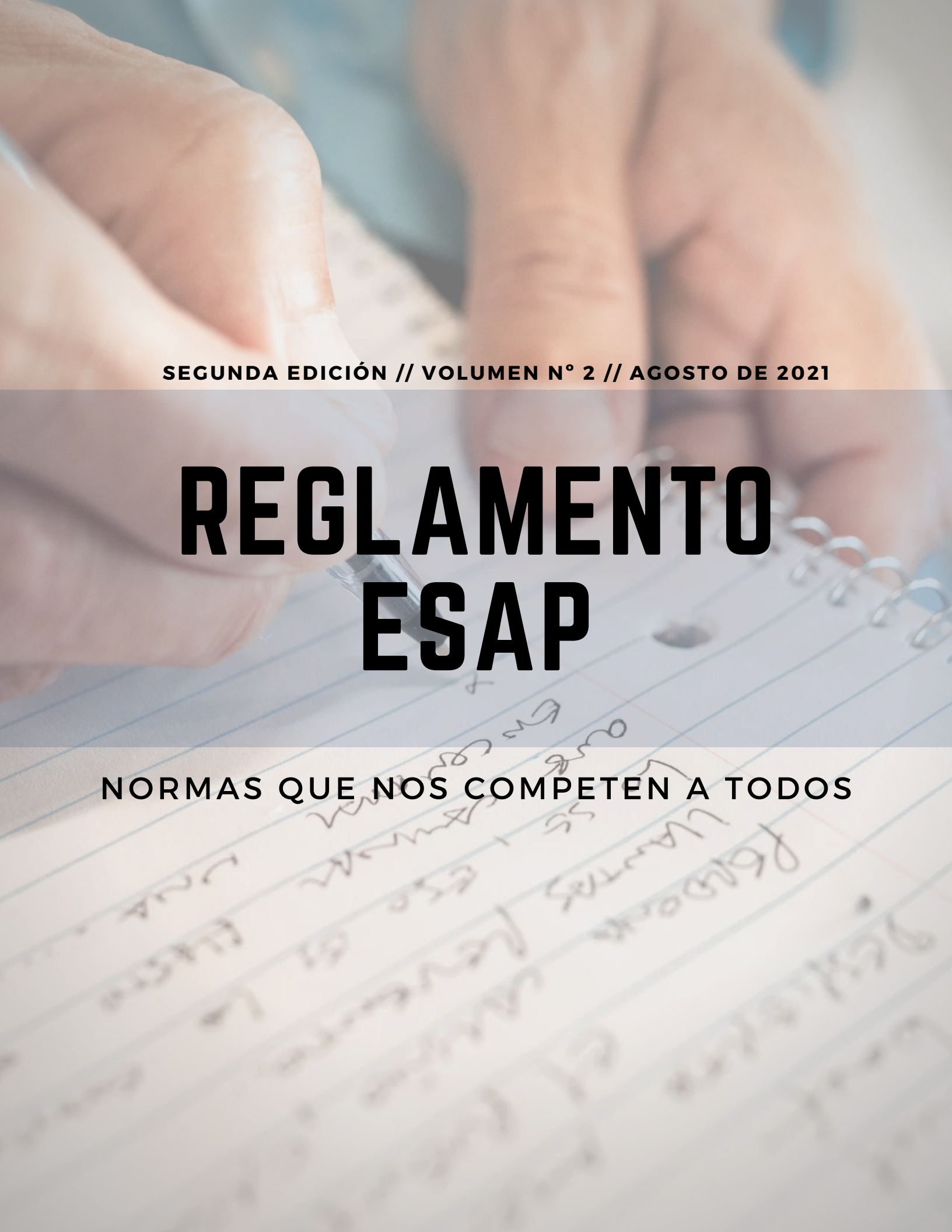
Es factible concluir que, en este nuevo contexto la dirección de las compras públicas está lejos de ser un ejercicio netamente jurídico. El proceso de compra pública es un proceso estratégico, en el cual la planeación y la negociación juegan un papel preponderante al momento de adquirir los diferentes bienes, obras y servicios que se requieren para cumplir los fines esenciales del Estado. La implementación de este modelo estratégico es la mayor oportunidad que se tiene para disminuir el problema de la corrupción y reducir los espantosos elefantes blancos, que no son más que la fuga de dineros públicos en obras producto de la deficiente planeación y contratación.

Es indispensable que en todas las Instituciones del Estado, se migre del concepto de contrato estatal, hacia el proceso de abastecimiento estratégico. Esto requiere, que la dirección de los procesos de compra pública no se reserve solo para los abogados, quienes si bien son de suma importancia para la correcta interpretación y aplicación de los principios que regulan la contratación estatal; deben estar acompañados y direccionados estratégicamente, con un correcto ejercicio de planeación por parte de profesionales integrales como los Administradores Públicos.

Para terminar, se resalta que, en muchas Instituciones del Estado, hay algunos administradores públicos que vienen rompiendo con el paradigma que la contratación estatal, solo está reservada para los abogados. Con sus aportes, diariamente demuestran que están en capacidad de estructurar y liderar procesos de compra pública de manera estratégica y eficiente. Sea esta la oportunidad para invitar a las instituciones públicas a hacer las reformas normativas y procedimentales internas, que abran más espacio a los administradores públicos en esta área, porque el Estado Colombiano necesita más administradores públicos en la contratación estatal.

***Freddy Rodríguez Naranjo**, Administrador Público, Especialista en Contratación Estatal.
Correo electrónico: freddy.rodriguez.naranjo@esap.edu.co



A close-up, slightly blurred photograph of a hand holding a pen, writing on a spiral-bound notebook. The notebook has lined paper and the handwriting is in cursive. The background is a soft, out-of-focus light blue.

SEGUNDA EDICIÓN // VOLUMEN N° 2 // AGOSTO DE 2021

REGLAMENTO ESAP

NORMAS QUE NOS COMPETEN A TODOS

REGLAMENTO ESTUDIANTIL

¡Novedades!

En esta edición se hablará del Acuerdo 002 del 2020 que contiene artículos modificatorios del reglamento estudiantil (Acuerdo 0002 de 2018)

¿Cuál es el protocolo para realizar una cancelación de asignaturas de forma ordinaria o extraordinaria?

Teniendo en cuenta las transformaciones al Reglamento Estudiantil, es necesario que tengas en cuenta que múltiples instancias coordinan y participan en éstos procesos. Además, es importante prestar especial atención al procedimiento para presentar éstas solicitudes:

1. Las solicitudes de cancelación tienen fechas concretas, y son establecidas a través del calendario académico donde para éste caso, en el período académico 2021-2, podrás radicar tu solicitud de cancelación ordinaria hasta el 13 de septiembre y las cancelaciones extraordinarias, están por definirse.

2. Las solicitudes de cancelación extraordinarias deben ser debidamente acreditadas ya sea por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito. Por lo tanto, si no cuentas con dichos soportes, te sugerimos cancelar los créditos en las fechas establecidas para cancelación ordinaria a través de Registro y Control Académico, para evitar incurrir en causales de exclusión por bajo rendimiento.

3. Las cancelaciones extraordinarias, son estudiadas y consideradas por el Consejo de Facultad, ya que comprenden situaciones de fuerza mayor, donde el estudiante se ve en la obligación de presentar dicha solicitud, y su valoración, no implica la aceptación desde ésta instancia.

4. Las cancelaciones o modificaciones al registro de créditos se encuentran en nuestro reglamento único estudiantil el *Acuerdo 002 de 2018* y *Acuerdo 002 de 2020*, y lo podrás encontrar en el artículo 29, mediante el cual se establecen las condiciones y pasos a seguir para efectuar la solicitud.



REGLAMENTO ESTUDIANTIL

¡novedades!

En esta edición se hablará del Acuerdo 002 del 2020 que contiene artículos modificatorios del reglamento estudiantil (Acuerdo 0002 de 2018)

¿Cuál es el protocolo para realizar una solicitud de Reintegro?

Las solicitudes de reingreso se analizan teniendo en cuenta el reglamento único estudiantil *Acuerdo 002 de 2018 y su modificadorio Acuerdo 002 de 2020* específicamente los artículos 34 y el régimen de transición artículo 106:

1. Las solicitudes de reingreso y/o excepción a la exclusión académica, deben realizarse en las fechas estipuladas en el calendario académico y deben incluir todos los requisitos previstos en el reglamento estudiantil, para el período académico 2021-2, fueron recibidas hasta el 06 de julio de 2021.
2. Estas son algunas de las consideraciones tenidas en cuenta para las solicitudes de reingreso para los programas de pregrado, teniendo en cuenta el Reglamento Estudiantil Acuerdo 002 de 2018 y su modificadorio Acuerdo 002 de 2020 específicamente los artículos 34 y el régimen de transición artículo 106:
 - Exclusiones por bajo rendimiento, por reprobado por tercera vez créditos de una misma asignatura del plan de estudios
 - Reprobar por tercera vez la opción de grado
 - Reprobar el 60% de los créditos matriculados en el período académico
3. Recuerda realizar la solicitud en las fechas establecidas en el calendario académico, anexando una carta firmada donde se solicite el reingreso y se explique de manera detallada las razones que causaron que fueras excluido por bajo rendimiento académico, adicionalmente, debes expresar tu compromiso para no reincidir en esta situación, también es necesario que agregues tus datos personales.
4. Recuerda adjuntar soportes, certificaciones y demás anexos que contribuyan a justificar su exclusión por bajo rendimiento.
5. Si tienes una reserva de cupo o un aplazamiento realizado con anterioridad, debes adjuntar el soporte en el que se apruebe la reserva de cupo, puesto que en los anteriores reglamentos estudiantiles abandonar los estudios en determinado tiempo implica una causal de exclusión.





SEGUNDA EDICIÓN // VOLUMEN N° 2 // AGOSTO DE 2021

LOS PROFESORES

SALEN DE LAS AULAS

En este espacio los docentes participan y comparten sus aportes y posturas frente a temas de la academia.

Magazine

Gestión de grupos y redes...Una clase alternativa

Marcela González*

“Solo educadores autoritarios niegan la solidaridad entre el acto de educar y el acto de ser educados por los educandos”. Paulo Freire

Muchos han sido los interrogantes, dudas e incertidumbres surgidos a lo largo de la experiencia y práctica educativa, gracias a ellos ha sido posible repensar y resignificar el quehacer... ¿Cómo hacer que las clases sean el pretexto para desarrollar competencias en los estudiantes? ¿Cómo hacer que la clase no sea una mera repetición de conceptos, teorías o definiciones y que, en cambio, sea una experiencia de aprendizaje que permita poner en práctica y resolver o entender los problemas de la realidad? ¿Cómo responder al mismo tiempo, con las exigencias de nuestros contextos políticos, económicos y sociales en términos de lo que se espera de los educandos con respecto al conocimiento, y a lo que se ha de hacer con éste?

Sin duda, todas estas preguntas han hecho posible la exploración, indagación y formación en nuevas rutas didácticas para trazar el camino hacia otras maneras de hacer las clases y permitir nuevas experiencias de aprendizaje en los estudiantes. Debo aclarar que en el camino ha sido necesario hacer un alto, tomar distancia para observarlos, leerlos, indagar con ellos, pensarlos y con estos insumos atreverme a iniciar un proceso en doble vía, desaprender para aprender y esto ha implicado romper esquemas y afrontar retos, más cuando de educación superior se trata.

Entonces, ¿por dónde habría que empezar? sin duda, por “desverbalizar la clase...la explicación magistral desempeña un papel de apoyo y no de actividad hegemónica en los procesos didácticos en los que el alumnado es el principal actor y protagonista en la clase” (Prats: 2011, p.71), así las cosas, la profesora deberá hablar menos y escuchar más, de tal manera que los principales protagonistas sean ellos, los estudiantes, porque serán ellos quienes deberán afrontar los desafíos que el ejercicio profesional les plantee.

Y una vez cedida la palabra, “no les digamos nosotros el nombre de las cosas, ni solo les concedamos un turno para hablar, sino que nombren ellos, que lo digan ellos; y viajar juntos incansablemente hacia la realidad” (Corzo: 2007, p.89).

Debo reconocer que la experiencia ha resultado verdaderamente sorprendente y fascinante, si cabe la expresión, porque ha permitido encontrar y hacer visible cómo producen, cómo interpelan e interpretan la realidad, cómo crean y recrean saber, cómo se enfrentan a las problemáticas sociales y cómo proponen alternativas de solución, es decir, cómo ganan autonomía, competencias fundamentales en los futuros servidores del Estado...

Sí, atreverme ha sido la posibilidad de abrir la puerta a la innovación y la creatividad en doble vía: profesora-estudiantes y estudiantes-profesora, ha sido dejar a un lado la rutina y la simple transmisión y repetición de lo que otros han dicho, y que, en la vida práctica de nuestros estudiantes no cobra sentido, y si algo tiene la Administración Pública, es la posibilidad de educar en humanidad y autonomía, fundamentos de la ciudadana y de la responsabilidad social.

Y solamente podemos formar de esta manera, si nos arriesgamos a renovar o cambiar las prácticas, y en este cambio, empezamos por reconocer en nuestros estudiantes a un otro que piensa, indaga, analiza, reflexiona, debate, propone y participa activamente de su aprendizaje. Es decir, si nos disponemos para permitir que “el alumno encuentre sus propias respuestas a sus propias preguntas por medio de experimentos, pensamiento crítico, confrontación de puntos de vista; y, sobre todo, en que todas estas actividades tengan sentido para él” (Kamii: 2012, p.1)

Es así, como el aprendizaje adquiere significado, cuando los estudiantes se conectan desde todos sus sentidos y emociones y se convierten en los principales gestores de su propio aprendizaje, tal como lo concibe la visión de la Escuela, “la ESAP será la institución académica estatal que produce conocimientos y saberes para la conducción de lo público, desarrolla las competencias de las personas para el manejo de lo público, y agrega valor público a la acción de los gobiernos y entidades, dentro de un proceso de formación y gestión de excelencia, responsabilidad e innovación y, bajo el enfoque de la escuela aplicada que combina la teoría y la práctica”.

Y es cómo, de esta manera las clases se han ido convirtiendo en el pretexto para hacer de ellas un lugar con sentido...Un lugar en el que las clases suenan a conocimiento, a investigación, a curiosidad, a creatividad, a interés, un espacio donde la palabra evaluación dice y hace otras cosas... “Creo que algo de lo más brillante que ha pasado y por ello quiero darle eternas gracias a esta clase, es haber resignificado la palabra evaluación. Esa palabra pasó de ser algo escalofriante, terrorífico y tortuoso a ser algo más amable, se convirtió en un momento de detenernos y reflexionar sobre lo que habíamos venido haciendo, me parece perfecta esta forma de entender lo que debe ser una evaluación, nunca la tortura impuesta a un estudiante, sino un momento para que la persona que está estudiando y aprendiendo reflexiones sobre las actividades que ha llevado a cabo y a partir de esa reflexión se le permita crear cosas nuevas, ese debe ser el sentido de la educación “ (Oscar Julián Benavides, 10A nocturno, 2019)

Unas clases en las que los estudiantes y la profesora aprendemos juntos, porque al fin de cuentas, “hemos de construir y compartir significados con los estudiantes. Compartir significados quiere decir compartir las razones de aquello que hacemos juntos, los que enseñamos y los que aprendemos” (Pagès: 2007, p.64). , e incluso, cambiando el estilo de algunas pruebas para hacer el seguimiento del proceso evaluativo en el aula y con ello trabajando más en equipos, La realidad abordada desde los estudios de caso en los que puedan seguir una ruta de investigación.

***Marcela González Colino:** Docente de Cátedra de la Escuela Superior de Administración Pública
Correo electrónico: marcela.gonzalezc@esap.edu.co

Referencias Bibliográficas

- Corzo, J. (2007). Educar es otra cosa. Madrid. Popular.
- Kamii, C. (2012). La autonomía como finalidad de la educación. Material de lectura para el seguimiento virtual sobre la Enseñanza para la comprensión. Bogotá. Universidad de los Andes.
- Pagès, J (2007). “¿Qué se debería enseñar de historia hoy en la escuela obligatoria?, ¿Qué deberían aprender y cómo, los niños y las niñas y los y las jóvenes del pasado? En Revista Escuela de Historia, Vol.1, No 6
- Prats, J. (2011). Didáctica de la Geografía y la Historia. Barcelona. Grao.

TALLER DE REDACCIÓN #2

Héctor Pinzón T.*

Retomemos y aclaremos: Cuando miramos al techo, estamos pensando, cuando ponemos el lápiz sobre el papel, escribimos y cuando usamos el borrador, corregimos.

Básicamente, esas son las tres acciones que realizamos cuando escribimos. Entonces, ¿por qué escribimos mal? Porque cometemos el error de realizar esas tres acciones de manera simultánea y desorganizada. Es decir, escribimos según nos van llegando las ideas a la mente y, cuando releemos, notamos que se colaron algunas fallas, que intentamos corregir sobre la marcha. ¿Le ha ocurrido? El resultado de escribir de esta manera desorganizada suele ser un texto que nos deja insatisfechos y la impresión de que pudimos haberlo escrito mejor.

¿Cómo corregimos este error? Sencillo: Haciendo cada proceso en orden y por separado. Esto es, uno a la vez y en secuencia lógica.

¿Cuál sería el primer proceso para realizar? Pensar. ¿Pensar qué? En lo que voy a escribir. O sea, hacer el texto en la mente antes que en la hoja. ¿Y cómo se llama hacer algo en la mente antes que en la realidad? Se llama PLANEAR.

Planear es el primer paso para escribir. Más adelante nos detendremos en este paso. Cuando ya hemos planeado nuestro texto, ¿qué sigue? Escribirlo. ESCRIBIR (más adelante lo detallaremos). Y, finalmente, cuando ya hemos escrito nuestro texto, lo puliremos. PULIR. Miren que no digo corregir, porque las correcciones fueron hechas en la planeación. Solamente pulir.

En resumen, la escritura se compone de tres procesos:

Planear - Escribir - Pulir.

Escriba en ese orden. Dele a cada proceso su propio tiempo, para desarrollarlo adecuadamente. En la próxima entrega, explicaremos en qué consiste la planeación de un texto.

*Héctor Elías Pinzón, profesor ocasional de la ESAP
Correo electrónico: hectpinz@esap.edu.co



SEGUNDA EDICIÓN // VOLUMEN N° 2 // AGOSTO DE 2021

DEL SENTIR PERSONAL

*Al sentir
público*

Espacio donde la comunidad esapista toma la palabra y escribe sobre temas no académicos

Magazin

CAJA DE HERRAMIENTAS

*Helena Martínez Cortés**

En esta edición tendremos el texto de la graduada Helena Martínez Cortés.

Llegaste sin previo aviso, nos sorprendiste
no te esperábamos, debo decir que no fue grato;
nos asustaste, nos obligaste a aislarnos.

Te presentaste como una intrusa
que llegó a transformar nuestras vidas.
¿serás enemiga de la humanidad o su salvación?
¿Quién eres? ¿a qué has venido? no eres salvavidas
con esa apariencia triste para un mal que aún no tiene cura.

Ya ni tu nombre te honra: CUARENTENA.
Ya no son cuarenta días, tan solo significas ¡aislamiento-
distanciamiento!
Me has separado de mi segunda familia, también de la primera.

Ya no hay viajes a la oficina, ya no podemos acompañar la conversa
con el cafecito de la mañana, compartir el almuerzo, el computador,
el teléfono, el tiempo, hasta la boca me la has tapado.

DEL SENTIR PERSONAL A
LO PÚBLICO

Magazin

CAJA DE HERRAMIENTAS

*Helena Martínez Cortés**

Ya no abrazo ni saludo de beso, ya no estrecho las manos de mis compañeros, amigos, familiares; gracias a ti ahora la convivencia es virtual.

No eres responsable de esta separación; no te considero mi enemiga, perdona, tampoco podrías ser mi amiga, eres la única salida para preservar la vida; pero no te equivoques debo enfrentarte, convivir contigo para sobrevivir a esta enfermedad desconocida.

Me ayudarás con la incertidumbre, con este miedo a perderlo todo, hasta la vida.

Tranquila no todo será tu juego, también tengo el mío: la caja de herramientas, allí están: acondicionamiento físico, yoga, aeróbicos, danzas y Pilates.

Ellas me empoderan, me preparan, ya soy más resiliente, palabra de moda, lenguaje hoy por hoy cotidiano; he cambiado gracias a ti y a ellas.

Ahora tengo tiempo para aprovechar con mis dos familias, para acompañar a la distancia, para cuidarme acudiendo a la actividad física de cada día allá aprendo a respirar mejor, estirar más, fortalecer mi cuerpo y mente; para amar de lejos, sobre todo para adaptarme a ti: Cuarentena.

Helena Martínez Cortés: Egresada de la ESAP
Correo electrónico: hmartinezc@dian.gov.co

Magazin

DEL SENTIR PERSONAL A
LO PÚBLICO

SEGUNDA EDICIÓN // VOLUMEN N° 2 // AGOSTO DE 2021

LA VOZ DEL GRADUADO

UN HASTA PRONTO EN PALABRAS DE UN
ESAPISTA

EN ESTA SECCIÓN ENCONTRAMOS LA VOZ DE NUESTROS ESTUDIANTES DESDE LA ACADEMIA, SIN EMBARGO, EN ESTA EDICIÓN TENDREMOS LA OPORTUNIDAD DE LEER EL SENTIR DE UNO DE NUESTROS MÁS RECIENTES GRADUADOS.

Magazine

PALABRAS DE GRADO

*Niky Axel Castaño Vargas**
Administrador Público

¿Cuál es nuestro motor?, ¿Qué nos permitió llegar hasta este instante? Cada uno de ustedes tienen la respuesta a esas preguntas. Solo puedo decir que el paso por la Escuela nos dejó incontables anécdotas. ¿Valió la pena? Preguntémonos si llegar hasta este momento valió el esfuerzo, la dedicación, la valentía. Y, estoy seguro de que muchos pensarán que valió cada segundo.

Hoy, no deja de parecerme ajeno estar dirigiéndome a ustedes por esta pantalla. Pero, frente a esta situación solo puedo pensar que en la adversidad nos hacemos grandes. ¿Cuál es la importancia de este ritual?, que, aunque en la distancia, sigue siendo importante. ¿Por qué?, porque definitivamente recordar y hacer este homenaje a los triunfos alcanzados en nuestra carrera es fundamental para iniciar una nueva etapa. Todos tuvimos una historia diferente.

Sin embargo, lo que nos une es compartir la vocación de ayudar al otro. Esa es la vocación más fuerte que puede tener el ser humano. Seré breve, solo quisiera dejar un par de interrogantes en ustedes. El primero es; ¿qué rol vamos a tener? En este día se abre frente a nosotros un sin fin de nuevas posibilidades, nuevos futuros posibles, y sin dudarlo por un segundo, estoy convencido que seremos los profesionales que necesita el país. Porque al decir profesionales, me refiero a ejercer como Administradores públicos.

Es decir, ejercer un papel principal en las decisiones públicas. Entonces, ¿cuál va a ser nuestro rol?, ¿veremos desde las gradas o subiremos a la tribuna? El segundo interrogante. ¿Qué elegimos; pesimismo u optimismo? Mi invitación es a ser optimistas, por sobre todo a ser propositivos. No podemos esperar transformaciones de fondo sin ofrecer soluciones y alternativas a la realidad de nuestro país. No caigamos en el sesgo pesimista, eso sería muy fácil. En estos tiempos, el optimismo, es una necesidad. Sin duda, el error es algo inevitable, pero lo importante es tener el temple para proponer y volverlo realidad.

PALABRAS DE GRADO

*Niky Axel Castaño Vargas**
Administrador Público

El pensamiento crítico nos hace ver un fenómeno desde varias perspectivas, usémoslo, pero también creemos nuevas posibilidades. La historia de la humanidad nos ha demostrado que podemos lograr cosas inimaginables y para eso solo necesitamos visualizar una meta y construirla con todas nuestras fuerzas. Así fue como logramos llegar hasta este instante. Ustedes pensarán que fueron muchas preguntas en este discurso. En todo caso, la duda es la base de todo avance humano. Incluso Keynes dijo; “La dificultad no reside en las nuevas ideas, sino en escapar de las viejas”.

Saludo a todos los que por su esfuerzo han llegado hasta este instante. Saludo a sus familiares. Saludo a los docentes que nos enseñaron a acercarnos a los problemas públicos con una mirada crítica. Saludo a los directivos de la Escuela Superior de Administración Pública. *Celebremos, que hoy no pare la celebración. Que nos detengamos de nuevo en diez años y recordemos este día. Todo lo bueno tiene que ser celebrado.*



***Niky Axel Castaño Vargas**, egresado de la ESAP
Correo electrónico: NIKYCASTANO@esap.edu.co

SEGUNDA EDICIÓN // VOLUMEN N° 2 // AGOSTO DE 2021

EVENTOS

CONOCE LOS PRÓXIMOS EVENTOS QUE LA ESAP
TIENE PARA TI

Alístate para presentar



Recuerda ser muy atento a la siguiente información para presentar tu prueba ICFES Saber pro:



Preinscripción registro ordinario

20 de abril al 19 de julio de 2021

Registro ordinario

30 de junio al
21 de julio de
2021

Recaudo ordinario

30 de junio al
21 de julio de
2021

Tarifa ordinaria: \$87.500



Publicación de citaciones

8 de octubre de 2021

Publicación de certificación de presentación del examen

13 de noviembre de 2021

Publicación de resultados individuales

29 de enero de 2022

Preinscripción Registro Extraordinario

22 de julio al 2 de agosto de 2021

Registro extraordinario

26 de julio al 4
de agosto de
2021

Recaudo extraordinario

26 de julio al 4
de agosto de
2021

Tarifa extraordinaria: \$129.000

Notas:

El primer paso para iniciar la inscripción al examen, es registrándose en el formulario de preinscripción de la ESAP. Con el pago del examen, usted quedará inscrito a la prueba Saber Pro 2021.

- La prueba Saber Pro la podrá presentar el estudiante de pregrado que tenga aprobado el 75% de los créditos de su programa académico.
- La presentación de la Prueba Saber Pro constituye un requisito obligatorio para optar por su título profesional.
- Para la solicitud de grado en la ESAP, es de carácter obligatorio la presentación del certificado de asistencia a la Prueba Saber Pro.

**¿Quieres ser parte de nuestra tercera edición de
Magazín ESAP?**

Cuéntanos tus ideas o compártenos tus textos a través del correo
electrónico:

magazinpregrado@esap.edu.co

